



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



Sauce Viejo, 19 de Enero de 1979.

RESOLUCION N° 562

VISTO:

La falta indispensable de sillas que momentaneamente tiene esta Comuna, debido al mal estado de las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que está prevista la adquisición de sillas, con la finalidad de evitar inconvenientes cuando concurren a este edificio un número no mayor de diez personas,

Que momentaneamente se procederá a adquirir cuatro sillones giratorios destinados a Presidencia, por lo que de acuerdo a las normas legales vigentes, se procederá al llamado a Concurso de Precios.

Por lo que ,

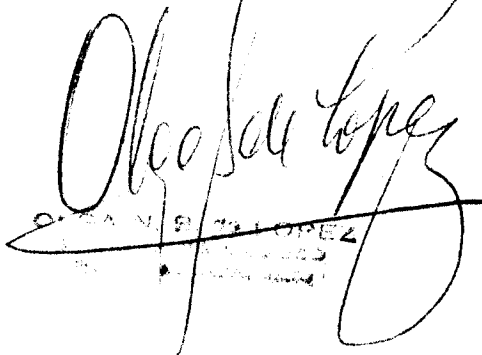
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

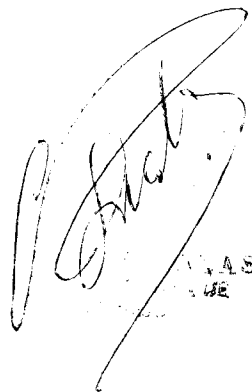
Art.1º) Llamar a Concurso de Precios N°0084-Expediente N°146 para la adquisición de cuatro sillones giratorios para Presidencia Comunal , para el día // 10 de Enero de 1979, a las 12 horas .

Art.2º) Convocar como mínimo a tres firmas del ramo para la cotización.

Art.3º) Registrarse, comunicarse y archívese.


OSCAR N. P. LOPEZ




148
102